



Consejo Nacional de Acreditación en Informática y Computación, A.C.
Organismo acreditador con reconocimiento del COPAES

DICTAMEN

Programa Académico:
LICENCIATURA EN INFORMÁTICA

Institución:
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

Acta:
AC/15/16

Contenido:
ACTA
REPORTE DE RECOMENDACIONES



Consejo Nacional de Acreditación en Informática y Computación, A.C.
Organismo acreditador con reconocimiento del COPAES

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Elaboradas por el Comité de Acreditación del Consejo Nacional de Acreditación en Informática y Computación, A. C. como resultado del proceso de evaluación con fines de acreditación que se llevó a cabo para el programa académico de:

LICENCIATURA EN INFORMÁTICA

Perfil

“A”

Que se imparte en la

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

El Comité de Acreditación, con base en el reporte de la Comisión Técnica y la documentación presentada, emitió el dictamen de **ACREDITACIÓN por 5 años**, según consta en el acta **No. AC/15/16** de fecha **30 de mayo de 2016** del Consejo Nacional de Acreditación en Informática y Computación, A. C.

Con el propósito de que la Institución integre acciones tendientes a la mejora continua en sus programas de planeación, ejecución y evaluación; el Comité de Acreditación elaboró las siguientes:

RECOMENDACIONES:

1. Personal académico

Se refiere a las condiciones y características del recurso humano dedicado a soportar las tareas relacionadas con el proceso enseñanza-aprendizaje del programa.

- a) **1.1.1** *Se recomienda aplicar el procedimiento y generar la documentación pertinente, de acuerdo a lo que indica el procedimiento para el reclutamiento del personal académico.*
- b) **1.2.1** *Se recomienda establecer los criterios de evaluación para los candidatos en el proceso de selección y determinar quién evalúa, de acuerdo al procedimiento.*
- c) **1.3.1** *Se recomienda respetar los diversos esquemas de contratación establecidos en el procedimiento, así como el documentar la contratación del personal académico y resultados de los aspectos evaluados del candidato seleccionado.*
- d) **1.4.1** *Se recomienda establecer un plan permanente de superación académica que brinde al personal académico de tiempo completo las facilidades para obtener un posgrado y que esté aprobado por la máxima autoridad.*

- e) **1.4.2** *Se recomienda establecer un plan de actualización y capacitación que permita la rápida respuesta a temas emergentes en el área del plan de estudios y mantener al personal académico actualizado.*
- f) **1.5.2** *Se recomienda implementar estrategias que permitan claramente identificar el grupo de profesores que participan en el programa académico, así también el tiempo asignado y mantener su currículum actualizado.*
- g) **1.5.4** *Se recomienda buscar estrategias que incentiven a los profesores a cursar posgrados afines en el área de especialización del plan de estudios.*
- h) **1.5.7** *Se recomienda establecer un balance adecuado entre profesores recién contratados y los que tienen experiencia docente.*
- i) **1.5.8** *Se recomienda aplicar un análisis pertinente para determinar el balance académico entre profesores con grados de la Institución y otras instituciones.*
- j) **1.6.2** *Se recomienda implementar estrategias que incentiven a los docentes de Tiempo completo realizar vinculación en proyectos de investigación o desarrollo tecnológico en el área, o con proyectos del área del programa educativo para el sector productivo y/o de servicios, así también, establecer un proceso para el control del mismo.*
- k) **1.7.2** *Se recomienda establecer estrategias que permitan identificar una comisión académica dentro del marco de un procedimiento reglamentado, permitiendo evaluar la actividad docente y de investigación del personal académico con fines de permanencia y promoción.*

- l) **1.7.3** Se recomienda aplicar estrategias que permitan verificar de manera rápida y sencilla el plan de mejora que se genera a través de los resultados de la evaluación al personal docente, así como hacer del conocimiento general el procedimiento para la evaluación.*
- m) **1.7.4** Se recomienda establecer un programa de estímulos e incentivos bien definido y fundamentados en criterios académicos principalmente y de acuerdo al desempeño docente.*
- n) **1.8** Se recomienda aplicar estrategias que permitan que los mecanismos de promoción sean del dominio público y difundir los resultados del proceso.*
- o) **A.2** Se recomiendan establecer estrategias para promover la vinculación del personal académico del programa con el sector productivo y normar el proceso, ingresos y estímulos externos que como consecuencia de la relación se generen.*
- p) **A.3** Se recomienda implementar estrategias con los profesores de T.C. para generar material de divulgación o libros de texto periódicamente.*
- q) **A.4** Se recomienda aplicar estrategias que permitan que todos los docentes conozcan la relación, importancia y enfoque de todas y cada una de las asignaturas que conforman la currícula, a fin de poder dar la orientación adecuada a cada asignatura que imparten.*
- r) **A.5** Se recomienda promover estrategias que permitan que los docentes se formen en posgrados con relación a las necesidades del programa educativo, desarrollo de cuerpos académicos y líneas de investigación, de manera que resuelvan las brechas académicas del programa.*

2. Estudiantes.

Los alumnos constituyen una de las partes centrales de un programa académico, por lo que es importante conocer sus características en cuanto a antecedentes académicos antes de ingresar, desempeño a lo largo de su paso por el programa, peculiaridades al egresar y los niveles de calidad que desarrollan en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es también relevante considerar el ambiente académico donde el estudiante se desenvuelve, y cómo lo impactan los diferentes elementos que intervienen en el proceso de su formación.

- a) **2.2.1** *Se recomienda hacer del conocimiento de los aspirantes que se implementará un nuevo mecanismo de examen de selección.*
- b) **2.2.2** *Se recomienda difundir que el rendimiento académico en el nivel precedente del estudiante de nuevo ingreso sirve para canalizarlo a programas de apoyo.*
- c) **2.2.3** *Se recomienda implementar estrategias para generar evidencia en la aplicación de entrevistas o encuestas a estudiantes de nuevo ingreso.*
- d) **2.2.4** *Se recomienda que en las estrategias a implementar se considere obtener datos socioeconómicos de los estudiantes de nuevo ingreso.*
- e) **2.2.5** *Se recomienda incentivar a los docentes a generar estrategias para efectuar análisis e investigación educativa a partir de los resultados de las características de los estudiantes de nuevo ingreso.*
- f) **2.2.6** *Se recomienda aplicar una estrategia que permita reforzar aquellos conocimientos que el estudiante de nuevo ingreso lo requiera, acorde al perfil del programa académico.*
- g) **2.3.1** *Se recomienda establecer estrategias que permitan brindar un plan de seguimiento y desempeño del estudiante durante su estancia en el programa de estudios.*
- h) **2.6** *Se recomienda implementar estrategias que permitan conocer los índices de rendimiento escolar por cohorte generacional.*

3. Plan de Estudios

El plan de estudios sintetiza la estrategia del programa y se considera como la base sobre la cual descansa. Consta de una descripción de los conocimientos a obtener, las habilidades a desarrollar por parte del alumno y los recursos necesarios para llevarlo a cabo.

- a) **3.7.1** *Se recomienda implementar estrategias que permitan revisar y actualizar el plan de estudios periódicamente e indicar quienes participan.*
- b) **3.7.3** *Se recomienda generar estrategias que evidencien la participación de cuerpos colegiados, egresados en activo, asesores externos, investigadores reconocidos y representantes del sector productivo, en la revisión y actualización del plan de estudios.*
- c) **3.7.4** *Se recomienda implementar estrategias que evidencien que existe un procedimiento permanente de evaluación curricular del programa de estudios.*

4. Evaluación del aprendizaje

Se entiende como el conjunto de experiencias suscitadas por los actos de comunicación que se llevan a cabo bajo contextos culturales entre profesores y alumnos, en ambas direcciones, a través de un medio y utilizando contenidos específicos de los que resultan cambios cualitativos en los participantes, manifestados por la adquisición y construcción de conocimientos, el desarrollo de destrezas y habilidades, la asunción de actitudes y valores y en general el crecimiento del estudiante en su conciencia y responsabilidad en la sociedad.

- a) **4.1.1** *Se recomienda implementar estrategias que permitan evaluar el uso de la computadora durante el proceso enseñanza-aprendizaje.*

- b) **4.1.2** *Se recomienda contar con estrategias que aseguren el cumplimiento de cada asignatura del plan de estudios.*
- c) **4.1.5** *Se recomienda contar con mecanismos de retroalimentación para mejorar el proceso enseñanza – aprendizaje.*
- d) **4.1.6** *Se recomienda implementar estrategias de enseñanza y práctica de un idioma extranjero, para que obtengan un cierto grado de dominio los estudiantes del plan de estudios.*
- e) **4.1.7** *Se recomienda implementar un mecanismo de medición sobre las competencias desarrolladas para todos los estudiantes al finalizar su trayectoria académica de acuerdo a su perfil de egreso.*

5. Formación Integral.

Se entiende como todos los programas y procesos que permiten al alumno tener una formación que le permita incorporarse de forma adecuada a la sociedad como un individuo activo y propositivo.

- a) **5.4.1** *Se recomienda generar programas específicos en que los estudiantes y profesores desarrollen proyectos tecnológicos en informática y computación.*
- b) **5.4.3** *Se recomienda implementar estrategias que permitan la inserción adecuada de los estudiantes por egresar al mercado laboral.*
- c) **5.7.1** *Se recomienda implementar mecanismos efectivos para el enlace escuela – familia.*

6. Servicios de apoyo al aprendizaje

Se refiere a las condiciones y características de los recursos dedicado a soportar las tareas relacionadas con el proceso de aprendizaje del programa.

- a) **6.1.3** *Se recomienda implementar estrategias en base a los resultados de los instrumentos de evaluación establecidos en el programa de tutoría que permitan mejorar la atención a los estudiantes.*
- b) **6.2** *Se recomienda que el programa tenga en operación mecanismos e instrumentos para proporcionar en forma permanente asesorías académicas a los estudiantes.*
- c) **6.3.9** *Se recomienda implementar estrategias para generar registros y estadísticas actualizados de los servicios de la biblioteca prestados, tanto en lo general como en lo específico.*
- d)
- e) **6.3.11** *Se recomienda implementar un mecanismo eficiente de adquisición de material bibliográfico para el programa educativo.*
- f) **6.4.1** *Se recomienda implementar políticas y estrategias para que los docentes hagan uso de las plataformas tecnológicas.*
- g) **6.4.2** *Se recomienda implementar estrategias para que los docentes desarrollen contenidos educativos basados en TIC's que soportan el programa educativo.*

7. Vinculación – Extensión

La informática y la computación son elementos fundamentales para el desarrollo del País. La vinculación con el sector productivo o de servicios, en estas disciplinas, constituyen factores imprescindibles del progreso nacional; por lo tanto, es deseable que estas actividades constituyan una función sustantiva de todo programa académico en estas áreas.

La vinculación está representada por la colaboración de la institución con los sectores social y productivo que le permiten al programa atender las



Consejo Nacional de Acreditación en Informática y Computación, A.C.
Organismo acreditador con reconocimiento del COPAES

necesidades y demandas de estos sectores y aprovechar las oportunidades que le brindan para su desarrollo.

Son actividades de extensión las que comunican a la sociedad los valores de la cultura tecnológica y en particular los que se relacionan con el programa. La extensión de un programa debe darse a través de la actualización profesional, los servicios directos relacionados con el área del programa y el servicio social.

- a) **7.1.1** *Se recomiendan generar estrategias que permitan que el programa educativo realice una vinculación formal y eficiente con los sectores social y productivo.*
- b) **7.1.2** *Se recomiendan aplicar estrategias para dar un seguimiento y valorar los resultados de los convenios de colaboración del programa educativo.*
- c) **7.2.1** *Se recomienda implementar un programa de seguimiento de egresados y un mecanismo para que las opiniones de éstos sean consideradas en la reestructuración del plan de estudios.*
- d) **7.3.1** *Se recomienda establecer estrategias para generar convenios de intercambio académico con otras instituciones educativas nacionales y extranjeras para los estudiantes y profesores del programa educativo.*
- e) **7.5.1** *Se recomienda establecer una bolsa de trabajo para estudiantes y egresados (adecuada y eficiente).*
- f) **7.6.1** *Se recomienda aplicar mecanismos de difusión de la cultura del área académica del programa educativo e incentivar a estudiantes y profesores a participar.*
- g) **7.6.2** *Se recomienda generar un programa de capacitación para diferentes sectores.*
- h) **7.6.3** *Se recomienda enfocar algunas actividades de actualización profesional al área de especialización del programa educativo.*

- i) **7.6.4** *Se recomienda establecer los servicios externos a empresas e instituciones del sector público que permitan obtener recursos económicos adicionales para el programa de estudios.*

8. Investigación

Por investigación en informática y computación se entiende el proceso de creación de nuevos conocimientos o la organización de los ya existentes, para su empleo en un dispositivo físico, una metodología, un enfoque, una estructura o un proceso, destinado a satisfacer necesidades o carencias en beneficio de la comunidad.

- a) **8.1.1** *Se recomienda buscar estrategias que permitan existir una política institucional que fije claramente las líneas de investigación y la normatividad.*
- b) **8.1.2** *Se recomienda establecer estrategias que incentiven la generación de líneas de investigación definidas y alineadas al perfil de especialización del programa educativo.*
- c) **8.1.3** *Se recomienda establecer estrategias que incentiven que los líderes que participan en las líneas de investigación obtengan grados académicos pertinentes al perfil de especialización del PE.*
- d) **8.2.1** *Se recomienda implementar estrategias que permitan la asignación de recursos presupuestales para la investigación o desarrollo del PE por parte de la institución.*
- e) **8.2.2** *Se recomienda generar un programa para la vinculación con el sector productivo o de servicios que involucre la investigación generada de las líneas del área.*
- f) **8.2.3** *Se recomienda generar la normatividad relativa a las tareas de investigación.*
- g) **8.3.1** *Se recomienda generar mecanismos para la difusión de la investigación del área académica del programa educativo por parte de la Institución.*
- h) **8.4.1** *Se recomienda aplicar estrategias que permitan que los resultados de las investigaciones sean congruentes con la docencia*

y estén vinculados al programa educativo, y así mostrar la transferencia de los resultados de la investigación en el avance tecnológico y el mejoramiento del entorno social.

9. Infraestructura y equipamiento

La infraestructura y el equipamiento constituyen un elemento fundamental para que las actividades del programa se lleven a cabo de manera eficiente y sea posible cumplir los objetivos del programa, contribuyendo con ello a garantizar la calidad del mismo.

- a) **9.1.1** *Se recomienda generar estrategias para el acondicionamiento adecuado y de seguridad en los servicios de cómputo.*
- b) **9.1.6** *Se recomienda implementar estrategias para que todas las áreas del programa educativo cuenten con aire acondicionado eficiente, seguridad, conexiones eléctricas, servicio inalámbrico de Internet y vídeo proyectores.*
- c) **9.2.5** *Se recomienda implementar estrategias para contar con una tercer plataforma de cómputo que esté disponible y accesible para los estudiantes y personal docente del programa educativo.*
- d) **9.2.7** *Se recomienda aplicar estrategias para mejorar el servicio de Internet.*
- e) **9.2.9** *Se recomienda generar un programa de mantenimiento adecuado.*
- f) **9.2.10** *Se recomienda que los reglamentos que garanticen el buen funcionamiento de los servicios de cómputo estén disponibles.*
- g) **9.2.13** *Se recomienda realizar registros y estadísticas del uso de equipo de cómputo.*

10. Gestión administrativa y financiamiento

La administración determina las condiciones de operación de un programa académico, el monto del financiamiento con que se cuenta para el pago del personal académico y administrativo y para las inversiones y gastos de operación, así como el equilibrio entre las partidas y entre las fuentes de donde provienen. Se considera indispensable tener establecidos mecanismos de planeación financiera y administrativa.

- a) **10.1.2** *Se recomienda establecer estrategias para que el personal académico participe en la planeación del programa educativo.*
- b) **10.1.3** *Se recomienda efectuar sistemáticamente evaluaciones integrales para conocer el grado de cumplimiento de las metas del programa a largo, mediano y corto plazo.*
- c) **10.1.4** *Se recomienda aplicar estrategias que permitan establecer que la normatividad es clara y precisa para el personal de la institución.*
- d) **10.3.1** *Se recomienda establecer claramente las políticas y criterios para la asignación del presupuesto del programa educativo y propiciar que sean congruente con las necesidades de la institución.*
- e) **10.3.2** *Se recomienda aplicar estrategias que permitan al P.E. tener un plan presupuestal acorde a las necesidades de operación y desarrollo.*
- f) **10.3.4** *Se recomienda generar estrategias que permitan a la institución definir los costos globales de operación del programa educativo.*